FONDO DE INNOVACION PARA LA ATENCION DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

CORPORACION OPCIÓN

2025

BASES LEGALES FONDO

Corporación OPCIÓN RUT 71.715.000-7, con domicilio en Carlos Justiniano 1123 comuna de Providencia, Santiago (en adelante, "OPCIÓN" o el "Organizador") ha organizado un fondo de iniciativas de innovación para la atención de niños, niñas y adolescentes (en adelante "Fondo"), el cual se rige por las siguientes Bases Legales (en adelante las "Bases").

El Fondo de Innovación 2025 de la Corporación Opción tiene como objetivo identificar necesidades y apoyar proyectos innovadores que respondan a los principales desafíos relacionados con intervención especializada de de niños, niñas y adolescentes que han vivido situación de vulneración de derechos. Estas bases están diseñadas para guiar a los participantes a lo largo de las distintas etapas del concurso, desde la definición de desafíos, hasta la implementación de soluciones con impacto social tangible.

En caso de requerir precisiones terminológicas o técnicas, se recomienda consultar el Anexo 3: Glosario, el cual contiene definiciones detalladas, con el propósito de garantizar una interpretación clara y uniforme de los términos empleados en las presentes Bases.

TÉRMINOS Y CONDICIONES:

1. **INTRODUCCIÓN, CONTEXTO Y DESCRIPCIÓN DEL FONDO**

El Fondo tiene como propósito identificar, apoyar y acelerar soluciones innovadoras que contribuyan a resolver los desafíos o necesidades prioritarias en el contexto de la promoción, protección y restricción de derechos de niños, niñas y adolescentes.

Este Fondo está diseñado como una plataforma para la innovación social. A través de distintas fases, los participantes tendrán la oportunidad de desarrollar, validar y escalar sus propuestas, contando con la asesoría de expertos técnicos y acceso a recursos estratégicos.

MARIA PATRICIA DONOSO COMIEN
MP DG
NOTARIO PÚBLICO
27º
NOTARIA SANTIAGO

El Fondo es un mecanismo de asignación de recursos, con los cuales se financiarán proyectos e iniciativas presentadas por los Programas de atención, que cumplan con un conjunto de condiciones de elegibilidad y aborden directamente alguno de los siguientes focos temáticos: **Medio ambiente y sostenibilidad**; **migración**; **vida saludable y bienestar**; **y entorno y comunidad protegida**.

2. OBJETIVOS Y RESULTADOS ESPERADOS DE LA CONVOCATORIA

La convocatoria busca generar soluciones innovadoras y prácticas que aborden problemáticas relevantes para el interés de niños, niñas y adolescentes. Esto incluye la mejora de servicios, procesos y metodologías centradas en los ejes temáticos ya señalados.

2.1. Los **Objetivos** específicos esperados son:

2.1.1. Identificación de Problemas Prioritarios: Detectar y priorizar desafíos clave en la atención a niños, niñas y adolescentes, basados en experiencia y un análisis profundo de la experiencia de los usuarios.

2.1.2. Desarrollo de Soluciones Innovadoras: Generar ideas y prototipos viables que aporten mejoras sustanciales a los desafíos planteados.

2.1.3. Escalabilidad y Sostenibilidad: Garantizar que las soluciones diseñadas puedan escalarse y mantenerse en el tiempo.

2.1.4. Fortalecimiento de Capacidades: Empoderar a los participantes a través de herramientas y conocimientos en innovación y diseño centrado en las personas, y metodologías de desarrollo de proyectos.

2.1.5. Participación Inclusiva: Involucrar a diversos actores (trabajadores y trabajadoras, comunidades y beneficiarios directos) para garantizar un enfoque integral.

2.2. Los **resultados** esperados son:

2.2.1. Proyectos Seleccionados: Seleccionar 8 proyectos que aborden los desafíos planteados de manera innovadora, para ejecutar el proyecto a modo de prototipos. Para luego seleccionar 4 proyectos para la implementación de la solución a nivel global.

MARÍA PATRICIA DONOSO GOMIEN
MP DG
NOTARIO PÚBLICO
27°
NOTARÍA DE SANTIAGO

2.2.2. Prototipos Validados: Generar prototipos funcionales que hayan sido testeados y validados con los usuarios finales durante el proceso de incubación.

2.2.3. Impacto Medible: Alcanzar mejoras tangibles en la calidad de vida de los beneficiarios, demostradas a través de indicadores claros durante la etapa de pilotaje.

2.2.4. Red de Innovación: Establecer una red de colaboración entre participantes, expertos, y organizaciones para el intercambio continuo de aprendizajes y buenas prácticas.

3. PARTICIPANTES.

Podrán participar del Fondo, todos los Programas de atención directa a niños, niñas y adolescentes que OPCIÓN implementa en el territorio nacional en colaboración con el Servicio de Protección Especializada (en adelante el/los "Participante(s)"), vigentes al momento que la postulación al Fondo se encuentra disponible.

4. VIGENCIA.

Las postulaciones al Fondo estarán abiertas desde el 1 de abril hasta el 30 de abril de 2025, cerrando a las 23:59 horas. El desarrollo del Fondo, incluyendo todas sus fases, se extenderá hasta el 30 de marzo de 2026. OPCIÓN podrá modificar las fechas si lo considera necesario, informando oportunamente a los participantes mediante un correo electrónico dirigido al/a la Director/a de cada Programa.

5. FOCOS TEMÁTICOS

Foco medio ambiente y sostenibilidad: Enfrentar la crisis ambiental, integrando a niños, niñas y adolescentes como actores clave en la protección del medio ambiente y en la transición hacia prácticas sostenibles. Este desafío abarca la degradación de los ecosistemas, el cambio climático y el uso ineficiente de recursos naturales, buscando que los niños y niñas tengan derecho a desarrollarse en espacios entorno seguros, limpios y sostenibles.

MARÍA PATRICIA DONOSO GOMIEN
MP DG
NOTARIO PÚBLICO
27°

Foco migración: Garantizar que los niños, niñas y adolescentes en contextos migratorios accedan a derechos fundamentales, superando barreras de exclusión social y cultural. Este desafío aborda la integración efectiva de comunidades migrantes, priorizando el bienestar, la seguridad y las oportunidades de desarrollo de la infancia migrante.

Foco vida saludable y bienestar: Mejorar el bienestar integral de niños, niñas y adolescentes frente a los retos actuales en salud física, mental y emocional. Este desafío considera la falta de acceso a servicios de salud, la alimentación inadecuada y la ausencia de espacios seguros para actividades físicas y sociales, aspectos que afectan el desarrollo pleno de la infancia.

Entorno y comunidad protegida: Construir comunidades seguras y protegidas donde los niños, niñas y adolescentes puedan crecer y desarrollarse plenamente. Este desafío incluye la prevención de riesgos, la reducción de la violencia y la promoción de entornos colaborativos que prioricen la seguridad y la participación activa de la infancia.

6. POSTULACIÓN Y COMUNICACIÓN

Para participar, deberán registrar su postulación al correo electrónico fondodeinnovacion@opcion.cl, en las fechas indicadas en la cláusula 4 y mediante ficha de postulación adjunta en el Anexo 1 de las presentes bases (Admisibilidad). El archivo adjunto de la postulación debe indicar: Nombre del Programa y nombre de la Iniciativa, recibiéndose los adjuntos solo en formato pdf.

Durante el mismo plazo se podrán efectuar consultas en relación al Fondo enviando un correo electrónico a fondodeinnovacion@opcion.cl

Durante el desarrollo del Fondo, la comunicación deberá canalizarse exclusivamente a través del director del programa.

MARÍA PATRICIA DONOSO GOMIEN
MP
DG
NOTARIO PÚBLICO
27°
NOTARÍA DE SANTIAGO

7. FASES DE FONDO: DE LA ADMISIBLIDAD A LA ESCALABILIDAD.

El fondo está compuesto por tres fases:

Fase 0 Admisibilidad y selección de proyectos.

Fase 1 Desafío, ejecución de proyecto y validación prototipo.

Fase 2 Implementación y escalabilidad.

Fase 0: Admisibilidad

Se seleccionarán a los proyectos, que en primer lugar cumplieran las formalidades de postulación (admisibilidad): presentación formulario de postulación con ítem especificados en Anexo 1, en formato pdf y enviado al correo electrónico por el director del programa.

Fase 1: Desafío, ejecución proyecto y validación prototipo

Evaluación técnica de la propuesta

Una vez determinados los proyectos que son admisibles, se determinará los proyectos que serán seleccionados a la fase 1: Ejecución y validación prototipo. Serán valorados mediante la siguiente rúbrica, quedando seleccionados para ser ejecutados, por foco temático los que cuenten con los 2 puntajes más altos. Así se seleccionarán un total de 8 proyectos, en el caso que no se logre dicha cifra en cada eje, los cupos se declaran desiertos.

Criterios de evaluación técnica fase 1 desafío-prototipo

Dimensión/ Ponderación	Pregunta	Criterio
Problema y desafío (30%)	¿Cuál es el problema identificado?	El problema planteado se alinea con los ejes temáticos del Fondo (medio ambiente y sostenibilidad, migración, vida saludable y bienestar y entorno y comunidad protegida) y está claramente definido con experiencia actualizada.

MARÍA PATRICIA DONOSO GOMIEN
MP
DG
NOTARIO PÚBLICO
27º
NOTARÍA DE SANTIAGO

Relevancia del Desafío (30%)	¿Qué tan significativo es el desafío en términos de impacto?	El desafío debe abordar un desafío de alta prioridad, cuya solución tenga el potencial de generar un cambio sustancial en la experiencia que gozan los niños, niñas y adolescentes.
Innovación de la Propuesta (25%)	¿Qué tan innovador es el enfoque del desafío planteado?	El desafío refleja originalidad y creatividad en la manera en que aborda las problemáticas identificadas, abriendo la puerta a soluciones no tradicionales.
Viabilidad Inicial (15%)	¿Qué tan factible es trabajar en este desafío?	El desafío propuesto presenta una ruta inicial viable para avanzar hacia el desarrollo de ideas y prototipos, considerando los recursos disponibles y las capacidades del equipo.

En caso de que dos o más proyectos obtengan el mismo puntaje dentro de un mismo foco temático, se aplicarán los siguientes criterios de desempate en el siguiente orden.

A. Mayor puntaje en la suma dimensiones Problema y desafío + Relevancia del desafío (60%): Se priorizará el proyecto con la mejor puntuación combinada en estos criterios, dado que reflejan el alineamiento y pertinencia del desafío abordado.
B. Mayor puntaje en Innovación de la propuesta (25%): Si el empate persiste, se seleccionará el proyecto con el enfoque más innovador.
C. Mayor puntaje en Viabilidad inicial (15%): En caso de persistir el empate, se priorizará la propuesta con mejor factibilidad de implementación.
D. Evaluación adicional de la comisión técnica evaluadora: Si los criterios anteriores no resuelven el empate, la comisión realizará una deliberación adicional para definir el proyecto con mayor potencial de impacto.

Desarrollo Fase 1: Desafío, ejecución proyecto y validación prototipo

Los proyectos seleccionados, en esta etapa, identificarán y reformularán el desafío propuesto, para ejecutar el proyecto en modalidad prototipo. Se trabajará en mejorar el prototipo mediante validación con el entorno y actores claves, luego generar una primera versión del Social Lean Canvas así determinar la posibilidad de escalabilidad.

MARÍA PATRICIA DONOSO GOMIEN
MP
DG
NOTARIO PÚBLICO
27°

Fase 2: Implementación y escalabilidad

Una vez ejecutados los prototipos, se evaluarán los 8 proyectos mediante un informe (formato en anexo 2) para determinar cuáles avanzan a la fase 2. De estos, se seleccionarán 4 para la etapa de Implementación y Escalabilidad. La selección se basará en la rúbrica establecida, priorizando aquellos con el mejor puntaje en cada foco temático.

Criterios de evaluación técnica fase 2 Implementación

Dimensión/ Ponderación	Pregunta	Criterio
Potencial de Validación (30%)	¿Qué evidencias se generaron durante la validación del prototipo?	El prototipo ha sido testeado con usuarios finales, y los resultados obtenidos demuestran su efectividad, relevancia y alineación con los objetivos planteados.
Impacto Social (30%)	¿Qué impacto se espera generar con la implementación?	El proyecto tiene un impacto claro, cuantificable y significativo en las comunidades objetivo, alineándose con los ejes temáticos del concurso.
Escalabilidad (20%)	¿Qué tan replicable es la solución propuesta?	El proyecto incluye un modelo claro de sostenibilidad financiera, institucional o técnica que asegura su continuidad una vez implementado.
Sostenibilidad (20%)	¿Qué tan sostenible es la implementación en el tiempo?	El proyecto incluye un modelo claro de sostenibilidad financiera, institucional o técnica, que asegura su continuidad una vez finalizado el concurso.

MARÍA PATRICIA DONOSO GOMIEN
MP
DG
NOTARIO PÚBLICO
27°
NOTARÍA DE SANTIAGO

Si dos o más proyectos obtienen el mismo puntaje total, se aplicará el siguiente proceso en orden:

A. Mayor puntaje en Impacto Social (30%): Se priorizará el proyecto con el mayor impacto claro, cuantificable y significativo en las comunidades objetivo, alineándose con los ejes temáticos del concurso.

B. Mayor puntaje en Potencial de Validación (30%): Si el empate persiste, se seleccionará el proyecto que haya generado mayor evidencia de efectividad mediante pruebas con usuarios finales.

C. Mayor puntaje en Escalabilidad (20%): En caso de persistir el empate, se priorizará el proyecto con un modelo más sólido de sostenibilidad financiera, institucional o técnica para su continuidad.

D. Mayor puntaje en Sostenibilidad (20%): Si el empate continúa, se favorecerá la propuesta que tenga mayor capacidad de mantenerse en el tiempo tras la finalización del concurso.

E. Evaluación adicional de la comisión técnica evaluadora: Si los criterios anteriores no resuelven el empate, la comisión realizará una deliberación adicional para definir el proyecto con mayor potencial de impacto.

Desarrollo Fase 2: Implementación y escalabilidad

Los proyectos seleccionados en la Fase 1 avanzarán a esta etapa, donde se desarrollará el Social Lean Canvas, ajuste de prototipo, para la posterior implementación de la innovación. Esta fase busca asegurar la efectividad, sostenibilidad y escalabilidad de las soluciones fuera del presente fondo, pero con soporte institucional.

8. COMISIÓN EVALUADORA Y NOTIFICACIÓN.

La selección de los proyectos estará a cargo de una Comisión Evaluadora integrada por:

- 1 representante de la Alta Administración de OPCIÓN.
- 1 representante de institución público o privada con experiencia en infancia ya adolescencia.
- 1 representante de la academia con experiencia en innovación.

MARÍA PATRICIA DONOSO GOMIEN
MP
DG
NOTARIO PÚBLICO
27º
NOTARÍA DE SANTIAGO

Se les informará a los postulantes mediante correo electrónico dirigido al Director/a de Programa, señalando quienes fueron y no fueron seleccionados con las valoraciones obtenidas.

9. CONDICIONES DE USO FONDO.

Quienes resulten seleccionados en la presente convocatoria podrán optar al siguiente financiamiento según desarrollo de fases:

Fase 1: Con un tope máximo de recursos de $2.000.000 (dos millones de pesos), por cada proyecto.

Fase 2: Con un tope máximo de recursos de $8.000.000 (ocho millones de pesos), por cada proyecto y dependiendo el tipo de solución.

Se deberá en toda condición dar cumplimiento estricto a las normativas financieras institucionales vigentes al momento de la ejecución del proyecto o iniciativa, según corresponda a cada Programa.

Serán gastos financiables del Fondo las siguientes categorías:

9.1. Gastos fase desafío, ejecución proyecto y validación prototipo.

- Gastos de operación de investigación, diagnóstico, y validación: Se consideran gastos asociados a los usuarios, por ejemplo, traslados, focus group, alimentación, insumos de oficina y técnicos). Con un tope máximo de 15% del total de los gastos ($300.000).

- Desarrollo de prototipo: Adquisición de materiales e insumos para la construcción del prototipo, desarrollo tecnológico o suscripción de software, implementación de herramientas técnicas necesarias para su ejecución. Con un tope máximo de 20% del total de los gastos ($400.000).

MARÍA PATRICIA DONOSO GOMIEN
MP
DG
NOTARIO PÚBLICO
27°
NOTARÍA DE SANTIAGO

- Pago de asesorías, específicamente destinados a apoyar la identificación y reformulación del desafío, la ejecución del proyecto en modalidad prototipo y la validación con el entorno y actores clave. Incluye asesorías técnicas especializadas y metodológicas de innovación, modelamiento de soluciones y acompañamiento técnico para la generación de la primera versión del Social Lean Canvas, asegurando la escalabilidad del proyecto. Con un tope máximo de 65% del total de los gastos ($1.300.000).

9.2. Gastos fase Implementación y escalabilidad.

Para la segunda fase, los fondos estarán destinados según la solución propuesta, priorizando la coherencia con el proyecto, la validación del prototipo y los términos de transparencia. Se considerará que los recursos asignados contribuyan a la implementación efectiva de la iniciativa.

Dado que esta etapa se basa en los aprendizajes y resultados obtenidos en la Fase 1, el presupuesto deberá ser elaborado al finalizar la primera fase y ajustado a las necesidades específicas del proyecto. Cada equipo deberá presentar una planificación detallada de gastos que justifique la inversión en función de la consolidación y expansión de la solución validada.

Los recursos podrán destinarse a las siguientes categorías principales:

- Implementación de la solución: Adquisición de materiales, equipamiento necesario para la ejecución a mayor escala. Desarrollo o mejora de herramientas tecnológicas, metodologías o procesos para asegurar la efectividad del proyecto. Contratación de servicios técnicos especializados que aporten a la implementación eficiente de la solución. Con un tope máximo de 50% del total de los gastos ($4.000.000).

- Asesoría y transferencia de conocimiento: Formación de equipos y comunidades beneficiarias para la correcta adopción y sostenibilidad de la solución. Talleres, mentorías y asesorías estratégicas que fortalezcan la capacidad de gestión del proyecto.

MARIA PATRICIA DONOSO GOMIEN
MP
DG
NOTARIO PÚBLICO
27º

Producción de material educativo y guías de implementación para facilitar la replicabilidad del modelo. Con un tope máximo de 30% del total de los gastos ($2.400.000).

- Monitoreo, evaluación y comunicación de impacto: Diseño e implementación de mecanismos de medición del impacto generado por la solución. Sistematización de aprendizajes y resultados claves para futuras mejoras del proyecto. Estrategias de difusión y documentación para compartir buenas prácticas y asegurar la visibilidad de los logros alcanzados. Con un tope máximo de 20% del total de los gastos ($1.600.000).

Para ambas etapas la entrega de los recursos financieros será por partida, 50% al inicio de cada fase y el saldo a la mitad del período de la ejecución del proyecto. La rendición de cuentas será obligatoria y deberá cumplir con los lineamientos financieros establecidos por OPCIÓN, asegurando una asignación eficiente y transparente de los recursos. Los recursos no utilizados a la finalización del Fondo deberán ser restituidos al mismo.

10. DIFUSION DE LAS INICIATIVAS.

OPCIÓN, hará difusión de las iniciativas seleccionadas por diversos medios internos y externos, facilitando al Programa que implementó la iniciativa toda la información y acciones para concretarlo.

Para dicho proceso el Programa, mediante su Director/a se compromete a:

a) Realizar registros periódicos de las acciones implementadas, y remitirlos a su contraparte técnica a nivel institucional.

b) Realizar registros audiovisuales (videos y fotografías) de 100% de las acciones implementadas, considerando los consentimientos informados de los usuarios/as participantes.

MARIA PATRICIA DONOSO GOMIEN
MP
DG
NOTARIO PÚBLICO
27º
NOTARÍA DE SANTIAGO

ANEXO 1: ADMISIBILIDAD

Formulario de postulación.

1. **Nombre Programa que postula**
2. **Título del proyecto (50 caracteres máximo)** El título debe ser claro, preciso y representativo de la iniciativa, reflejando el problema que aborda y su enfoque de solución.
3. **Temática principal de abordaje** (1.000 caracteres máximo) La descripción debe presentar una problemática relevante dentro de los ejes temáticos del Fondo, utilizando datos y evidencia actualizada. Se espera que identifique claramente las causas y consecuencias del problema en la población beneficiaria.
4. **Principales beneficiarios** (500 caracteres máximo) Se debe caracterizar a los beneficiarios del proyecto, especificando su contexto, principales necesidades y las barreras que enfrentan.
5. **Magnitud del impacto esperado** (500 caracteres máximo) Se debe explicar cómo la solución propuesta abordará el problema y qué cambios significativos generará en los beneficiarios. La respuesta debe reflejar el potencial de impacto a corto y mediano plazo.
6. **Enfoque de solución** (500 caracteres máximo) El enfoque de la solución debe plantear una propuesta innovadora que se distinga de otras intervenciones existentes. Se espera que incluya elementos diferenciadores en términos de enfoque, metodología o aplicación de nuevas tecnologías.
7. **Viabilidad del prototipo y recursos disponibles** (500 caracteres máximo) Se espera se describa una primera propuesta de prototipo que responda al desafío identificado, considerando cómo los recursos disponibles permitirán su implementación. La postulación debe describir de qué manera el equipo transformará la idea en un modelo funcional y especificando los recursos materiales.
8. **Territorialidad** (200 caracteres máximo) Se debe indicar la zona geográfica de implementación, asegurando coherencia con el alcance del proyecto.
9. **¿Cuánto dura el proyecto (fase 1)?** (100 caracteres máximo) Selecciona el rango de tiempo que mejor se ajuste a la ejecución de tu proyecto, siendo u rango mínimo de 3 y máximo de 5 meses.

MARÍA PATRICIA DONOSO GOMIEN
MP
DG
NOTARIO PÚBLICO
27°
NOTARÍA DE SANTIAGO

10. ¿Cuántos recursos económicos necesitas para desarrollar este proyecto?

Se debe completar el cuadro adjunto.

Gastos	Mensual	Total
Operacionales	$	$
Desarrollo de prototipo	$	$
Asesorías	$	$
Total	$	$

Nombre y firma Director/a

MARÍA PATRICIA DONOSO GOMIEN
MP DG
NOTARIO PÚBLICO
27
NOTARÍA DE SANTIAGO

ANEXO 2: FORMATO INFORME

Formulario informe a realizar al finalizar la fase 1.

1. **Nombre del programa que ejecuta el proyecto**
2. **Título del proyecto (50 caracteres máximo)** El título debe ser claro, preciso y representativo de la iniciativa, reflejando el problema que aborda y su enfoque de solución.
3. **Descripción actualizada del desafío abordado** (1.000 caracteres máximo) Debe presentar una descripción clara del desafío reformulado, incluyendo antecedentes, causas y consecuencias identificadas tras el proceso de validación y ajustes realizados en fase 1.
4. **Principales beneficiarios** (500 caracteres máximo) Caracterizar a los beneficiarios que participaron en la fase 1, detallando su contexto, necesidades y aprendizajes obtenidos del trabajo directo.
5. **Descripción del prototipo ejecutado** (1.000 caracteres máximo) Presentar la versión final del prototipo validado, señalando las principales características, funcionalidades y ajustes realizados en función del feedback recibido.
6. **Evidencias de validación** (500 caracteres máximo) Señalar resultados obtenidos en la validación, incluyendo pruebas con usuarios, retroalimentación principal y aprendizajes clave.
7. **Descripción del problema a abordar** (500 caracteres máximo) Describir los primeros cambios o mejoras detectadas en los beneficiarios o comunidad objetivo a partir de la implementación piloto.
8. **Enfoque de escalabilidad** (500 caracteres máximo) Identificar cómo se podría escalar el prototipo hacia otras zonas, grupos o niveles de intervención. Incluir condiciones necesarias y posibles alianzas.
9. **Social Lean Canvas** (adjuntar documento) Se solicita adjuntar la primera versión del Social Lean Canvas que presente la propuesta de valor y beneficiarios.
10. **¿Cuánto dura el proyecto (fase 2)?** (100 caracteres máximo) Selecciona el rango de tiempo que mejor se ajuste a la ejecución de tu proyecto, siendo u rango mínimo de 4 y máximo de 6 meses.

MARÍA PATRICIA DONOSO GOMIEN
MP DG
NOTARIO PÚBLICO
27º
NOTARÍA DE SANTIAGO

11. ¿Cuántos recursos económicos necesitas para desarrollar este proyecto?

Se debe completar el cuadro adjunto.

Gastos	Mensual	Total
Implementación solución	$	$
Asesoría	$	$
Monitoreo, evaluación y comunicación	$	$
Total	$	$

12. **Metodología de evaluación aplicada** (1.000 caracteres máximo)

Señalar cómo se pretende evaluar la implementación de la solución, incluyendo mecanismos participativos, indicadores y métricas aplicadas.

Nombre y firma Director/a

MARÍA PATRICIA DONOSO GOMIEN
MP DG
NOTARIO PÚBLICO
27°
NOTARÍA DE SANTIAGO

ANEXO 3: GLOSARIO

Admisibilidad: Proceso inicial de evaluación que verifica si las postulaciones cumplen con los requisitos formales y condiciones mínimas establecidas en las bases.

Beneficiarios: Personas o grupos que recibirán los beneficios directos del proyecto propuesto, en este caso, niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad.

Comisión Técnica Evaluadora: Grupo de profesionales designado para analizar y seleccionar las propuestas en cada fase del concurso, basado en criterios establecidos.

Desafío:

Desafío-Prototipo: Primera fase del concurso, donde los equipos identifican y redefinen problemáticas relevantes y desarrollan prototipos iniciales que puedan abordar estas necesidades.

Ejes Temáticos: Áreas prioritarias que guían los proyectos del Fondo, como Medio Ambiente y Sostenibilidad, Migración, Vida Saludable y Bienestar, y Entorno y Comunidad Protegida.

Escalabilidad: Capacidad de una solución o proyecto de expandirse o replicarse en diferentes contextos o escalas geográficas, manteniendo su efectividad e impacto.

Fondo de Innovación: Mecanismo de financiamiento de proyectos destinados a abordar problemáticas sociales mediante soluciones innovadoras, alineadas con los ejes temáticos.

Impacto Social: Cambios positivos generados por la implementación del proyecto en la calidad de vida de los beneficiarios y su entorno.

Implementación: La Implementación es la fase en la que un proyecto de innovación social pasa de la validación del prototipo a su ejecución en un contexto más amplio. En esta etapa, la solución ya ha sido probada en pequeña escala, ajustada según el feedback de los beneficiarios y está lista para desplegarse con mayor alcance.

Innovación Social: Proceso de desarrollo e implementación de nuevas soluciones (productos, servicios, modelos) que responden a necesidades sociales de manera efectiva y sostenible.

Propuesta de valor: Elemento central de un proyecto de innovación social, ya que define el impacto único y significativo que ofrece a sus beneficiarios. Responde a la pregunta: ¿Cómo mejora la vida de las personas a las que va dirigido el proyecto?

Prototipo: Modelo inicial o versión preliminar de una solución diseñada para probar su funcionalidad, relevancia y viabilidad en un contexto real.

Resultados Esperados: Metas y cambios tangibles que el proyecto busca alcanzar, definidos mediante indicadores claros y medibles.

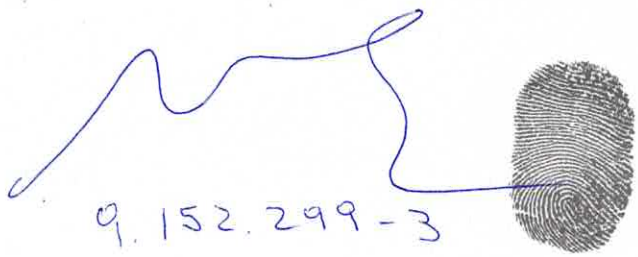
Social Lean Canvas: Es la adaptación del modelo Lean Canvas diseñada para organizaciones sin fines de lucro, emprendimientos sociales y proyectos con impacto social. A diferencia del modelo tradicional, este enfoque prioriza la propuesta de valor social, el impacto en beneficiarios y la sostenibilidad del proyecto más allá de la rentabilidad económica.

Sostenibilidad: Capacidad del proyecto para mantenerse activo y operativo en el tiempo, utilizando recursos financieros, técnicos o institucionales adecuados.

Territorialidad: Áreas geográficas específicas en las que se ejecutará el proyecto, incluyendo sus comunidades beneficiarias.

MARÍA PATRICIA DONOSO GOMIEN
MP
DG
NOTARIO PÚBLICO
27°
NOTARÍA DE SANTIAGO

Validación: Proceso de prueba y ajuste de un prototipo o solución con usuarios finales para verificar su efectividad, relevancia y alineación con las necesidades identificadas.
Viabilidad Técnica: Grado de factibilidad para implementar un proyecto o solución, considerando recursos, habilidades técnicas y tiempo disponible.



Autorizo únicamente la firma al dorso de doña Milagros Isabel Nehgme Cristi, cédula nacional de identidad número 9.152.299-3, en representación de Corporación Opción, Rut 71.715.000-7. Santiago, 27 de marzo de 2025.-mha

